



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO**

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

[j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**23 febrero de 2023**

<b>PROCESO:</b>	ORDINARIO LABORAL
<b>DEMANDANTE:</b>	MARÍA GILMA VELASQUEZ DE ALARCON
<b>DEMANDADA:</b>	COLPENSIONES Y PRODUCTOS FAMILIA S.A.
<b>RADICADO:</b>	05001310500220210009100
<b>ASUNTO:</b>	Resuelve solicitud y requiere.
<b>LINK PROCESO:</b>	<a href="#">05001310500220210009100 D</a>

**Antecedentes procesales:**

El 1 de marzo de 2021 se radicó la demanda en este despacho (anexo 001).

El 4 de marzo de 2021 se admitió la demanda (anexo 003).

El 21 de enero de 2022, se reconoció personería para actuar y se ordenó la notificación de la demanda (anexo 007).

El 27 de enero de 2022, Productos Familia S.A, dio respuesta a la demanda (anexo 009).

El 9 de marzo de 2022 se ordenó notificar a COLPENSIONES, misma que fue realizada el 14 de marzo de 2022, con acuse de recibido del 22 de marzo de 2022 (anexos 010, 011 y 013).

El 1 de agosto de 2022, se dieron por contestadas las demandas y se fijó fecha de audiencia para el 12 de octubre de 2022 (anexo 016).

El 12 de octubre de 2022, se realizó audiencia en la que ordenó (anexo 023):

Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que se sirva certificar:

*El número de la tarjeta de identidad con la cual se identificada la demandante MARIA GILMA VELÁSQUEZ DE ALARCÓN identificada con cédula de ciudadanía 32.406.337 antes de cumplir su mayoría de edad. - Certifique el nombre de soltera que ostentaba la señora MARIA GILMA VELÁSQUEZ DE ALARCÓN identificada con cédula de ciudadanía 32.406.337-Registro civil de nacimiento de la demandante MARIA GILMA VELÁSQUEZ DE ALARCÓN identificada con cédula de ciudadanía 32.406.337-Registro de matrimonio de la demandante MARIA GILMA VELÁSQUEZ DE ALARCÓN identificada con cédula de ciudadanía 32.406.337.*

*Adicionalmente deberá indicar a quién y a qué tipo de documento corresponde el No 309525, para el año 1966.*

Los días 22, 24, 25 y 26 de octubre de 2022, la Registraduría indicó que no era posible suministrar el número de tarjeta de identidad de María Gilma Velásquez de Alarcón o María Gilma Velásquez Díaz, en atención a que no cuentan con dichos archivos (anexo 026-030).

En auto del 14 de febrero de 2023, el despacho dispuso lo siguiente (anexo 031):

*“se ordenará a **PAPELESS SCOTT DE COLOMBIA S.A. hoy PRODUCTOS FAMILIA S.A.**, realice las gestiones necesarias ante COLPENSIONES para la inclusión del tiempo laborado por la señora MARIA GILMA VELASQUEZ DE ALARCON en su calidad de ex - trabajadora de la empresa, durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 1966 al 16 de agosto de 1977 aporte todo lo que tenga en su poder, incluido los documentos allegados por el apoderado de la demandante (Anexo 025) y la respuesta de la Registraduría (Anexo 030)*

*Allegada la documentación ante COLPENSIONES, deberá aportar constancia de entrega para que obre en el proceso; se requiere a la apoderada judicial de COLPENSIONES se inste a dicha entidad emitir decisión lo más pronto posible, esto en virtud del proceso judicial que cursa en este Juzgado, deberá entregar la historia laboral corregida y sin inconsistencias antes de la audiencia”*

El 16 de febrero de 2023, el apoderado de PRODUCTOS FAMILIA S.A, solicitó aclaración del auto en mención, así (anexo 032):

*Pero el Despacho no aclara específicamente cuales son las gestiones que debe adelantar mi representada, teniendo en cuenta que, la Compañía, incluso antes de interpuesta la demanda, ya había realizado las gestiones pertinentes ante COLPENSIONES.*

*(...)*

*Por lo anterior, se solicita respetuosamente aclarar o adicionar la providencia, en el sentido de indicar específicamente que gestiones debe adelantar mi representada, teniendo en cuenta las que ya ha adelantado y adicionalmente, teniendo en cuenta que, Colpensiones está vinculada al proceso como demandada y, por ende, tiene acceso a todos los documentos y peticiones anteriormente enunciados.*

### **CONSIDERACIONES:**

En el expediente administrativo allegado por COLPENSIONES, se advierte la siguiente respuesta y el siguiente documento, en relación con las cotizaciones de la demandante:

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES - REPORTE DE SEMANAS COTIZADAS PERIODO 1967-1994

Documento: 32406337 -C Sexo: Femenino Relación BIZAGI  
 Nombre Afiliado: VELASQUEZ ALARCON MARIA GILMA  
 Fecha Nacimiento: 1946/10/03  
 Afiliaciones: 020244247

(P) Exonerado Parcial, (T) Exonerado Total

\*\* HISTORIA LABORAL INCONSISTENTE. VERIFICAR \*\*

\*\*NOVEDADES NO CORRELACIONADAS. VERIFIQUE NOMBRES \*\*

RELACION NOVEDADES REGISTRADAS

Número Aportante:	02012700026 P	13	PRODUCTOS FAMILIA S.A.												
Afiliación:	Novedad	Fecha	Día	Salario	I.A.	Seguros	Nnc	Aud	E	Inc	Dec	Ete	Anti	Ac02Z	User
020244247	Ingreso	1967/01/01	35	\$ 450	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1967/05/01	28	\$ 660	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1968/08/01	35	\$ 930	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1970/10/01	35	\$ 1.290	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1972/07/01	28	\$ 1.770	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1974/04/01	28	\$ 2.430	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1975/01/01	35	\$ 3.300	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1975/04/01	28	\$ 2.430	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1975/07/01	35	\$ 3.300	1	P.S.R	S	0							
020244247	Cambio de Salario	1976/10/01	28	\$ 4.410	1	P.S.R	S	0							
020244247	Retiro	1977/08/16	14	\$ 4.410	1	P.S.R	S	0							

RELACION DE LOS NOMBRES DE NOVEDADES NO CORRELACIONADAS

Aportante	Afiliación	I.Af	Novedad	FechaIv	Salario	Or	1er.Apellido	2do.Apellido	1er.Nombre	2do.Nombre
02012700026 P 13	020244247	A	1	1967/01/01	\$ 450	nnc	VELASQUEZ	D	GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1967/05/01	\$ 660	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1968/08/01	\$ 930	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1970/10/01	\$ 1.290	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1972/07/01	\$ 1.770	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1974/04/01	\$ 2.430	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1975/01/01	\$ 3.300	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1975/04/01	\$ 2.430	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1975/07/01	\$ 3.300	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	3	1976/10/01	\$ 4.410	nnc	VELASQUEZ		GILMA	
02012700026 P 13	020244247	A	2	1977/08/16	\$ 4.410	nnc	VELASQUEZ		GILMA	

cm: correlacion manual - hb: historico borrado - nnc: Novedad No Correlacionada - desc: novedad no correlacionada descartada

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2020

BZ2020\_4841124

Señor (a):  
**MARIA GILMA VELASQUEZ DE ALARCON**  
 KR 41 A # 22 - 87 SUR UR ACANTO 1510  
 ENVIGADO, ANTIOQUIA

**Referencia:** Radicado No. BZ 2020\_4841124 del 12 de mayo de 2020.  
**Ciudadano:** MARIA GILMA VELASQUEZ DE ALARCON  
**Identificación:** Cédula de Ciudadanía 32406337  
**Tipo de Trámite:** Comunicación Oficial.

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES. En respuesta a su solicitud según radicado señalado en la referencia, nos permitimos informarle que una vez efectuadas las validaciones en nuestras bases de datos y verificados los documentos adjuntos a su comunicado, en ellos evidenciamos que el empleador PAPELES SCOTT DE COLOMBIA S.A con número patronal 02012700026 reporto cotizaciones a su nombre con un número de cédula diferente al actual, por lo tanto le sugerimos allegar certificación emitida por la registraduría, como también registro civil de nacimiento y registro de matrimonio. Dichos documentos son indispensables para adelantar el proceso de corrección a que haya lugar

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

En esa medida, **se requiere** a COLPENSIONES para que suministre dentro de los 10 días siguientes, la siguiente información al despacho:

- Deberá allegar historia laboral detallada de María Gilma Velásquez de Alarcón y/o María Gilma Velásquez Díaz con documento de identificación **32406337**, en la que el aportante sea PAPELES SCOTT S.A; y/o PRODUCTOS FAMILIA S.A., con número patronal 02012700026.
- Deberá allegar historia laboral detallada de María Gilma Velásquez de Alarcón y/o María Gilma Velásquez Díaz con documento de identificación **309525**, en la que el aportante sea PAPELES SCOTT S.A; y/o PRODUCTOS FAMILIA S.A., con número patronal 02012700026.

Conforme lo expuesto, no es necesario que la demandada PRODUCTOS FAMILIA S.A., realice ningún trámite ante COLPENSIONES.

**Notifíquese y Cúmplase**



**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE  
JUEZ**

Firmado Por:  
Carlos Fernando Soto Duque  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1de5ee83c9db667b598c58779f253f9952cebd265398becb9831b1f026beff8**

Documento generado en 23/02/2023 01:10:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**